

Libro de Actas
Consejo de Sede

**ACTA No. 05-2022
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE SEDE**

Celebrada por el Consejo de la Sede Regional de San Carlos, el viernes veinticinco de febrero de dos mil veintidós, a partir de las cuatro y quince minutos de la tarde de manera virtual, debido a la orden sanitaria por la Pandemia a causa de la Covid-19; con la participación de los siguientes miembros de dicho Órgano Colegiado:

Benhil Sánchez Porras	Presidente Titular
Donald Zepeda Téllez	Representante Sector Docente – Titular
Yency Castro Barrantes	Representante Sector Docente – Titular
Pablo Arroyo Blanco	Representante Sector Productivo – Suplente
Dinnieth Rodríguez Porras	Representante Sector Productivo – Titular

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Marianela Miranda Araya	Representante Sector Administrativo – Titular
Karina Murcia Barberena	Representante Sector Estudiantil – Titular
Dennis Valverde Pacheco	Representante Sector Productivo – Titular

INVITADOS

Vanessa Soto Picado	Representante del Sector Docente - Suplente
----------------------------	--

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida y aprobación del orden del día
- II. Aprobación del acta
- III. Correspondencia
- IV. Control de acuerdos
- V. Modificación Presupuestaria n°03-2022
- VI. Presentación de activos para dar de baja
- VII. Retomar el Convenio marco de cooperación entre cámara de piñeros unidos y la UTN
- VIII. Informe del Decanato
- IX. Asuntos Varios

ARTÍCULO PRIMERO:

BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se comprueba el quórum para iniciar la sesión y se brinda la cordial bienvenida a los señores miembros del Consejo de Sede. La sesión se realizará de manera virtual (desde los domicilios) debido a la orden sanitaria por la Pandemia a causa de la Covid-19. La sesión será grabada con el consentimiento de este Órgano Colegiado.

Libro de Actas
Consejo de Sede

(Nota aclaratoria: Marianela Miranda se encuentra con permiso sin goce de salario y los compañeros ausentes presentaron su justificación.)

El pasado 22 de febrero se recibió de la Vicerrectoría de Docencia la circular VDOC-006-2022 (un día antes de la sesión anterior del Consejo), donde se solicita información y se presenta el procedimiento para dar continuidad a los proyectos PAO 2023, por lo que, se recibió el oficio DSSC-055-2022, emitido por la señora Gabriela Castillo – Coordinadora de Docencia, donde presenta dicha solicitud, la cual debe ser entregada a la Vicerrectoría a más tardar el martes 01 de marzo de 2022, dicho lo anterior, se solicita agregar este punto en el orden del día:

Se somete a votación el orden del día. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime:

ACUERDO N°01-05-2022:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria n°05-2022, de la siguiente manera:

- I. Bienvenida y aprobación del orden del día
- II. Aprobación del acta
- III. Correspondencia
- IV. Control de acuerdos
- V. Modificación Presupuestaria n°03-2022
- VI. Presentación de activos para dar de baja
- VII. Retomar el Convenio marco de cooperación entre cámara de piñeros unidos y la UTN
- VIII. Propuesta para dar continuidad a los proyectos PAO 2023
- IX. Informe del Decanato
- X. Asuntos Varios”.

ARTÍCULO SEGUNDO:

APROBACIÓN DEL ACTAS

- Acta ordinaria n°04-2022

Se somete a votación. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime:

ACUERDO N°02-05-2022:

“Aprobar acta ordinaria n°04-2022, celebrada el 09 de febrero de 2022”.

ARTÍCULO TERCERO:

CORRESPONDENCIA

No hay correspondencia.

ARTÍCULO CUARTO CONTROL DE ACUERDOS

En el artículo VI, se dará seguimiento al ACUERDO N°08-04-2022: donde se solicitó a Dinnieth Rodríguez como Coordinadora de La Estrategia de Alineamiento, Educación Financiera, ampliar los objetivos, específicamente en el apartado del Considerando de la propuesta del convenio entre La Cámara de Piñeros Unidos y la UTN.

Toma la palabra la señora Dinnieth Rodríguez, indica que realizó la consulta a la asistente ejecutiva de la Cámara de Piñeros, para redactar algo adicional, sin embargo, comentó a Laura Alfaro - Asistente del Decano que los convenios se redactan de manera general y después se puede desprender los adendums específicos en algunos de los aspectos. Por lo que solicita aclarar el texto adicional que requieren; porque el acercamiento con el eje financiero es para facilitarnos la posibilidad de desarrollar varias de las actividades que tienen relación con educación financiera en los agremiados a la Cámara y a futuro que la UTN pueda venderles el plan de formador de formadores en este campo. Posterior replicar los otros marcos de convenio que se considere; obviamente detrás de un marco de convenio de este tipo existen otros intereses adicionales, por ejemplo, de la Cámara le comentaban que requerían de una capacitación en inglés, porque para efecto de las Piñera por temas de exportación en el área administrativa lo requieren; por lo que desconoce si esta ampliación solicitada es específica para el eje o en general del marco. A manera de aclaración este marco de convenio es exactamente igual al utilizado con la cooperativa CooCique R.L., y de éste general se han desprendido otros apoyos que se ha dado en el camino, es decir, no es un asunto específico desde el génesis del convenio; entonces se requiere algo específico de la Cámara para el tema del eje financiero, porque se podría más bien limitar un poco y también está el caso del marco de convenio que se realizó con NicoVerde, el cual terminó con otros convenios específicos.

Toma la palabra el señor Pablo Arroyo para explicarse desde lo más esencial, anteriormente no había visto otro convenio general como el presentado por la señora Dinnieth Rodríguez, aclara que pudo observar en el documento una cantidad importante de considerandos por parte de la UTN y solo un párrafo de la contraparte; fue donde se preguntó ¿qué más se puede conocer sobre lo que la Cámara pretende?, ahora bien, la señora Rodríguez proporcionó ejemplos muy específicos donde se marca la diferencia y en su caso podría comprender que es la naturaleza de este convenio que sea así tan poco detallado, ya que no dice que la Cámara espera aumentar el conocimiento de sus agremiados o espera cierta cantidad de horas de práctica en las oficinas de diferentes regiones o los agremiados; explica que consideró al convenio como muy abierto sin entender o contar con una referencia previa y decir "*esto es lo usual*", podría ser que después se presenten asuntos muy específicos; por lo que éste fue su aporte o sugerencia,

Libro de Actas
Consejo de Sede

aclara que es un tema más de comprensión, si es la forma de redactar incluso ya hay precedentes no tendría ningún problema.

La señora Dinnieth Rodríguez toma la palabra nuevamente para brindar otro ejemplo, en su momento con el convenio firmado con Coocique R.L., se recibió desde Alajuela este mismo esquema, también se había hecho de esta manera porque las necesidades de cada uno de los sectores, ya sea cooperativismo o Cámara van a ir dependiendo de las circunstancias que se presenten, entonces siguiendo con el ejemplo del convenio con esta cooperativa, si se limitaba mucho podría haber algún inconveniente, en este ejemplo lo que se quería vender con Extensión fue un programa en analistas de crédito, entonces si se dejaba tan específico y si más adelante se necesitara de algo adicional, se iba a requerir crear los addendum para esta modificación y más bien "amarraba", por lo que se hizo de esta manera tan general. También está el convenio con URCOZON firmado bajo este mismo esquema, por esta razón se utilizó dicho machote para efectos de la Cámara, la cual tiene muchas posibilidades para una relación con la Universidad. Aprovecha el espacio para ampliar un poco el tema, incluso NicoVerde que tiene un convenio específico es agremiado a la Cámara, por lo que a través del marco de convenio que es general se puede ir generando estos addendum conforme aparezcan las necesidades con los sectores o también aspectos específicos. Otro ejemplo, es el caso con VISA quien requiere realizar un trabajo específico en temas de planificación con una Fundación que tienen y puede ingresar a través del convenio marco, por lo que no se tendría que firmar uno específico con VISA, por ende, no se especifica tanto y desconoce si aún así se requiere la aclaración, ya que no sabía cómo subsanarlo.

El señor Benhil Sánchez considera que a Pablo Arroyo le quedó claro con esta explicación, un convenio marco es general y posteriormente las actividades específicas se realizan bajo un convenio específico. Aunque considera que en el documento los considerandos se ven muy desnivelados, pero es un tema de redacción.

El señor Pablo Arroyo indica estar claro al tener este otro contexto, apoya el comentario del señor Decano hay un desbalance entre los considerandos, ya que hay cinco por parte de la Universidad y solo uno de la Cámara; pero aclara que la duda fue ya que no tenía experiencia con otros convenios, en su caso específicamente. Además, conociendo que si se requiere un convenio específico va a ser sometido a revisión se daría en este caso satisfecho.

El señor Benhil Sánchez comenta, en esta Cámara son solo personas de Pital ¿qué relación tienen con CANAPEP? (Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña).

La señora Dinnieth Rodríguez indica que posteriormente aclarará la diferencia entre CANAPEP y la Cámara Unidos de Piñeros de la Zona Norte.

Libro de Actas
Consejo de Sede

A continuación, se muestra la propuesta de considerandos del convenio:

CONSIDERANDO QUE:

- 1° La Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, N.º 8638, establece en su artículo 4 inciso b, que la UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL deberá "Ofrecer, a sus estudiantes, una educación integral que les garantice simultáneamente su óptima formación profesional y técnica, así como su desarrollo integral, moral, cultural y personal".
- 2° La Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, N.º 8638, establece en su artículo 4 inciso d, que la UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL tiene el fin de "Preparar profesionales de nivel superior, por medio de carreras universitarias que guarden armonía con los requerimientos científicos y tecnológicos del desarrollo mundial y las necesidades del país, que culminen con la obtención de títulos y grados universitarios, dando énfasis especial a las carreras técnicas que demanda el desarrollo nacional".
- 3° La Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, N.º 8638, establece en su artículo 5 inciso g, que la UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL buscará "propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos educativos del país, mediante la suscripción de convenios de cooperación con instituciones y empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de programas conjuntos de docencia, investigación o extensión".
- 4° La UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL es una institución pública de educación superior cuyas actividades sustantivas consisten, según el artículo N°5, en el inciso a) "Desarrollar programas académicos de docencia, investigación y la extensión en todos los campos, de manera que, su ámbito de acción incluye la vinculación con los diferentes sectores que conforman la economía nacional y de manera particular la economía regional con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social del país y de sus diversas regiones."
- 5° La UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL tiene entre sus principios la conservación, el mejoramiento del medio ambiente y el fomento del desarrollo sostenible. Y que, pretende ofrecer a sus estudiantes una educación integral que fomente su óptima formación profesional y técnica, así como su desarrollo personal, ético y cultural.

El señor Decano indica en este considerando se justifica el por qué tiene que unirse el sector empresarial con la Universidad (el sector productivo regional y nacional).

A continuación, los considerandos por parte de la Cámara:

Libro de Actas
Consejo de Sede

- 6° Que, dado el espíritu de mejoramiento continuo en **CÁMARA DE PIÑEROS UNIDOS**, ésta requiere de estudios y propuestas que le permitan cumplir adecuadamente sus objetivos, situación que se logrará de mejor manera por medio de la facilitación de
- 7° apoyos concretos de las instituciones de educación superior en general y particularmente con la UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.
- 8° Que **AMBAS PARTES** tienen capacidad para establecer los canales de comunicación que le permitan intercambiar conocimientos académicos, técnicos, científicos y culturales.

El señor Benhil Sánchez considera importante agregar un texto sobre la visión y la misión, usualmente los objetivos es ayudar a la otra empresa o institución. Aclara que en este caso desconoce la visión y la misión de la Cámara, porque generalmente tienen una visión donde los asociados reciban beneficios en el tema de la mejora de sus servicios, por lo que en este caso podría ser posible la búsqueda de una relación con el sector universitario, ya sea en distintas capacitaciones; considera que este punto se puede agregar para que quede supeditado, ya que es el interés de parte de ellos, para subsanar.

La señora Dinnieth Rodríguez agrega, no se puede limitar solo a capacitaciones porque también se pueden trabajar proyectos, extensión, investigación lo cual es parte de lo que brinda la Universidad y ya está agregado.

El señor Decano está de acuerdo, pero el tema de la visión y la visión de la empresa no dice que se logre a través de capacitaciones o por medio de algo específico, sino que es una visión que tienen, hacia dónde van, por lo que se podría justificar cualquier servicio académico que se pueda compartir.

El señor Pablo Arroyo considera que no lo limitaría a tener un poco más de lo que busca la Cámara, cree que se menciona cuando hace referencia al mejoramiento continuo.

Benhil Sánchez considera que con ese texto ya quedaría completo, porque es al tema del mejoramiento continuo y lo que la Cámara busca para sus agremiados. Como lo mencionó anteriormente la señora Rodríguez, una Cámara busca que sus agremiados puedan mejorar las condiciones en el tema específico en el que están agremiados y no solo en aspectos relacionados con la productividad, inclusive hay asuntos de recursos humanos como el clima organizacional, eso genera una apertura de servicios académicos muy interesante, por lo que considera que es importante agregar lo mencionado para aumentar los considerandos, porque efectivamente la Universidad debe justificar al ser sector público el por qué se asocia, es decir, el funcionario público es el que tiene que responder más por la parte legal y el sector privado debe resolver no estar con algún problema legal, reitera, el

Libro de Actas
Consejo de Sede

sector público es quien tiene mayor responsabilidad, por esta la razón los convenios son interesantes, la Universidad como entidad pública le indica a una organización privada ¿en qué se le puede colaborar? y debe ser una relación completamente abierta y sana, como en el caso de este convenio y con las demás entidades respectivas que se ha logrado crear una relación. Tal vez este es el temor que expresa el señor Pablo Arroyo, probablemente no se le ha explicado bien que el convenio marco básicamente genera un espacio, para poder pensar en las actividades específicas en las cuales se pueda operar.

El señor Pablo Arroyo expresa tener claro después de esta explicación y ampliación de contexto, es decir, no es de esperar que se especifique mucho para no limitar o complicar la relación.

Se analiza si se toma un acuerdo o se retoma en la siguiente sesión.

La señora Dinnieth Rodríguez consulta ¿se van a agregar los objetivos, la misión y la visión de la Cámara?

Toma la palabra Benhil Sánchez para explicar, crear un punto donde se anote la visión y la misión de la Cámara y especificar la cercanía con los sectores académicos públicos, en este caso Universidad Técnica Nacional (porque no respondemos por CONARE solo por la institución). Usualmente desde la misión se tiene un objetivo, no es como una empresa que normalmente la misión es generar dinero y para esto es creada, pero en el caso de las Cámaras no, la intención es que alguien más tenga condiciones adecuadas para que su meta o su función sea cada día mejor, ya sea en términos económicos, sociales o ambientales, por ejemplo, la Cámara de Exportadores o ya sea La Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA) la cual funciona como una Cámara, quienes inclusive entre ellos mismos se acompañan (lo recalca como una acción positiva).

Se propone redactar el acuerdo solicitando la ampliación.

La señora Dinnieth Rodríguez aclara que esta solicitud está desde el acuerdo anterior, donde se solicitaba la ampliación, pero tenía la duda sobre qué ampliar, porque es un marco de convenio general y no se podía agregar algo que más bien limite.

El señor Decano agrega que sería importante no atrasar el acuerdo, por lo que se propone aprobar pero que se subsane este tema, debido a que ya fue analizado en la sesión.

Toma la palabra Laura Alfaro para informar que se debe definir una fecha para enviar la subsanación, ya que según el procedimiento este acuerdo se envía a la Vicerrectoría de Extensión y se debe adjuntar el documento completo.

Libro de Actas
Consejo de Sede

La señora Dinnieth Rodríguez indica que ya cuenta con datos los cuales se pueden agregar en este convenio según lo solicitado, la finalidad de la asociación es mantener relaciones con organismos gremiales tanto a lo interno como lo externo del país conforme a la ley. Fomentar y facilitar el comercio, apoyo legal y administrativo. Promover soluciones a conflictos entre asociados, entre particulares y empresas. Promover y defender el sistema social del mercado. Estimular, orientar y coadyuvar las labores educacionales para el progreso de los asociados. Presentar servicios de certificaciones, mercadeo, promoción e imagen del sector. Entonces, puede enviar estos datos a Laura Alfaro para que se incorporen, después de la parte donde indica mejoramiento continuo y agregarlo en este mismo apartado, para que sea más amplio y quede aprobado el día de hoy con el propósito de avanzar.

Benhil Sánchez sugiere que sea un punto aparte de los considerandos de la Cámara.

Se toma el acuerdo, pero la votación y el acuerdo como tal se puede observar en el artículo VII, del orden del día, según el acuerdo n°01-05-2022 de esta sesión.

ARTÍCULO QUINTO:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03-2022

El señor Decano informa que se requiere construir un centro de referencia digital, es similar a una biblioteca, para cumplir con unas oportunidades de mejora que tienen los planes de acreditación de carreras como Administración y Gestión de Recursos Humanos (AGRH) y Contabilidad y Finanzas (COFI), además, cualquier carrera que esté en acreditación se le va a solicitar un espacio como este y aún no se cuenta con uno en el Ecocampus; por lo que el plan es construirlo, ya se ha comentado en varias sesiones, en el año pasado no se logró solicitar los planos ya que no se completaban con los tiempos de acuerdo a la regla fiscal; el dinero quedó en términos no comprometidos y ahora nos aprobaron poder utilizarlos, en este caso nos van a transferir el presupuesto de las cuentas de préstamos de la sede para poder subsanar este tema, por ende, se requiere hacer los planos lo más pronto posible, para que cuando esté el dinero de la modificación externa se pueda recibir y poder empezar el trámite de adjudicación para dicha construcción.

También se presenta transferencias corrientes, debido a que algunas personas estuvieron incapacitadas, entre otros, por lo que se propone utilizar los dineros del salario escolar que no se utilizaron para atender esta situación.

Se cuenta con el oficio DGF-089-2022 con el aval técnico de la modificación presupuestaria.

Se somete a votación. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime y en firme para ser entregado de inmediato:

Libro de Actas
Consejo de Sede

ACUERDO N°03-05-2022:

"Aprobar la modificación presupuestaria n°03-2022, de la Sede Regional de San Carlos por un monto de ¢28,056,025.10". ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SEXTO:

PRESENTACIÓN DE ACTIVOS PARA DAR DE BAJA

Se brinda la cordial bienvenida a la señora Laura Leitón - Encargada de Control de Bienes e Inventarios de la Sede.

En esta ocasión se presenta para dar de baja una grabadora periodística (la documentación fue enviada de manera previa), la cual está obsoleta, ingresó en el año 2012, tiene placa de inventario porque en ese entonces los activos con un costo menor a los ¢50.000 se clasificaban como activos menores, pero ahora los activos menores corresponden al monto inferior a ¢15.000 y mayor a este monto son activos de la Universidad. Esta grabadora es pequeña, pertenecía al Decanato, pero está obsoleta y no funciona; aclara que solo se presenta un activo ya que en este momento es el único con la documentación completa para el trámite.

Se abre un espacio para atender consultas. Al no haber dudas se somete a votación. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime y en firme para ser entregado de inmediato:

ACUERDO N°04-05-2022:

"Aprobar dar de baja el activo: grabadora periodística, placa SSC-INV-000245". ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SÉTIMO:

RETOMAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE CÁMARA DE PIÑEROS UNIDOS Y LA UTN

Toma la palabra el señor Benhil Sánchez para retomar este punto ya ha analizado en el control de acuerdos.

Laura Alfaro aclara que en el momento que la señora Dinnieth Rodríguez envíe la información, se agregará en el acuerdo para enviarlo a la Vicerrectoría de Extensión.

En este momento se encuentran participando cinco miembros del Consejo de Sede como quórum funcional y se considera que la señora Dinnieth Rodríguez no emita su voto, ya que este acuerdo está directamente relacionado con su persona, como encargada de la Estrategia de Alineamiento en Educación Financiera; dicho lo anterior los cuatro miembros del quórum funcional emiten su voto (Benhil Sánchez, Yency Castro, Donald Zepeda y Pablo Arroyo).

Libro de Actas
Consejo de Sede

Se somete a votación. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime y en firme para ser entregado de inmediato:

ACUERDO N°05-05-2022:

**“Avalar la propuesta del convenio marco de cooperación entre la Cámara de Piñeros Unidos y la Universidad Técnica Nacional, para proceder con la valoración técnica por parte del Proceso de Vinculación, Articulación y Alianzas Estratégicas.”
ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO OCTAVO:

PROPUESTA PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS PAO 2023

Se brinda la cordial bienvenida a la señora Gabriela Castillo Hernández- Coordinadora de Docencia, quien presentará la propuesta para dar continuidad a los proyectos PAO 2023.

La señora Castillo Hernández informa que cada año se debe presentar la propuesta de los proyectos para el siguiente periodo, entonces se presenta con el fin de mantener los proyectos: “Pensamiento Crítico” y la “Cátedra Biosfera de Agua y Paz”, (también se hizo llegar la información de: Gestión de Apoyo para las Actividades y Proyectos del Programa).

La idea es dar continuidad a estos proyectos que se han venido trabajando desde la Sede y que realmente han sido muy exitosos, hace unos días presentó ante este Órgano Colegiado algunas metas físicas para el proyecto Pensamiento Crítico y se busca dar un auge o apoyo a la academia en el área de investigación y extensión, entonces para el 2022 y 2023 se seguirá apoyando a la academia por medio de este proyecto, por esta razón presenta la propuesta de dar continuidad.

En el caso del proyecto de la Cátedra, de igual forma se ha trabajado mucho con alianzas de otras reservas internacionales, se ha trabajado con la Universidad de York, Canadá, en otros proyectos; la señora Yesenia Marín quien funge como encargada ha estado trabajando muy fuerte con los comités locales, con el comité nacional y se desea continuar con estos proyectos durante el 2023.

Se somete a votación. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo de manera unánime y en firme para ser entregado de inmediato:

ACUERDO N°06-05-2022:

“Avalar la propuesta para dar continuidad a los proyectos PAO 2023, presentados por la Coordinadora de Docencia”. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO NOVENO:

INFORME DEL DECANO

Libro de Actas
Consejo de Sede

El señor Decano informa que estas semanas han sido bien complicadas (en cuanto a labores se refiere), se ha trabajado fuertemente con el tema del plebiscito, se ha tenido cierto ataque por parte de los señores sindicales, de los sindicatos con respecto a este proyecto, pero se considera que es conveniente para las sedes y no tiene que ver nada más que con una serie de cuestionamientos que ha hecho la Auditoría interna, referente a los nombramientos de los Decanos, del señor Rector, de las capacidades de los Vicerrectores y otro punto muy importante tiene que ver con la oportunidad de los concursos internos, en los cuales las carreras tengan la capacidad de solicitar las necesidades necesarias bajo el esquema de contratación que consideren pertinente, es un tema muy importante de visualizar porque se han tratado de hacer concursos globales, donde muchas veces la Vicerrectoría de Docencia no ha tomado en cuenta las particularidades de las sedes, por lo que se ha venido luchando.

También se ha trabajado directamente con las metas de la sede, donde se ha valorado lo que se puede y no se puede hacer en cuanto a Extensión, ha sido una situación muy compleja con relación a esta meta, ya que no se logró alcanzar por temas relacionados con la Vicerrectoría de Extensión, solo se logró el 50% de la meta que se esperaba, sin embargo, se tuvo una cantidad de ingresos que casi triplicaba la diferencia que existió entre la meta original y lo que se cumplió, esto a través de la Fundación y en realidad por eso mismo fue que se tuvo el problema, pero el trabajo que se ha hecho ha sido exitoso, para este año se está programando de tal manera que se puede avanzar tomando en cuenta algunos aspectos que están afectando.

Otro aspecto muy importante es que ya se hizo el traslado de los equipos, gracias al apoyo de las Direcciones de Carrera en coordinación con Docencia y la Gestión Administrativa, por lo que, se está básicamente preparados para que a partir del 28 de febrero de 2022 se de inicio las clases de manera presencial, esto produce una gran alegría de volver a ver estudiantes; los compañeros de matemática hicieron el primer esfuerzo ya que se aplicó un examen bajo esta modalidad.

Se ha estado coordinando para que son excedentes o todo el dinero que se considere que no se va a utilizar sea vinculado con las necesidades que se tienen en las carreras, esto también en todas las sedes en general, por lo que ha permitido captar algún dinero, gracias a Dios se logró un arreglo para contratar el tema de la caseta de la entrada que no hay, buscar apoyo para los techos para evitar que las personas se mojen desde la entrada hasta el edificio y otras situaciones que también se deben controlar, se ha estado trabajando mucho, hay que recordar que a todas las carreras y las unidades ejecutoras se les solicitó que por tarde al 8 de febrero tuvieran todas las compras comprometidas, y lo que no se realizó de esta manera se ha estado trabajando directamente para poder cambiarlo y dirigirlo a cuentas que tengan que ver con servicios de ingeniería, para tener claro los dineros que se pueden gastar en inversión para el próximo año.

Libro de Actas
Consejo de Sede

También ha sido importante la participación en reuniones relacionadas con la estrategia de alineamiento de la sede, lo cual también ha sido muy positivo.

A la vez se ha colaborado a la Agencia para el Desarrollo con la atención a diputados electos, tanto del partido Alianza Demócrata Cristiana y la Unidad Social Cristiana, con el propósito de ir presentando a la Universidad.

Un punto importante, se informa que la compañera Glenda Chacón – Encargada de Mercadeo y Comunicación ya regreso a trabajar, lo cual causa agrado, es por poco tiempo mientras se hace efectiva su jubilación, pero lo importante es saber que está sana.

Se visitó al Centro internacional genético de América (CIGAG) es una empresa que trabaja con fertilización in vitro animal, se coordinó una reunión con compañeros de la sede Atenas, Emanuel González – Rector, el señor Luis Chacón - dueño de la empresa junto con algunos funcionarios, la reunión era con el propósito de buscar la manera de visualizar algún tema de contacto con respecto a la fertilización in vitro, ya que es el futuro en la ganadería; también participó el veterinario de la sede; se comentó varios temas que se pueden visualizar como proyectos de investigación y extensión relacionados con la exportación de embriones, lo cual es muy interesante para la sede en el tema de ganadería que no es nuestro fuerte.

Durante estas semanas también se ha participado en las dos sesiones del Consejo Universitario que se han convocado.

El día de ayer se realizó una visita al Colegio Agropecuario de San Carlos junto con la sede de Atenas, esto con el propósito de también ir vinculando con la Escuela Técnica agrícola e industrial (ETAI) el acercamiento fue muy interesante inclusive para poder utilizar instalaciones.

Además, el día de ayer se realizó una reunión con la Agencia para el Desarrollo referente a la regla fiscal, todos los aportes que hicieron fueron muy interesantes, especialmente los emitidos por especialistas del tecnológico con respecto al impacto sobre las universidades y lo que significa si se continúa bajo el sistema en el que estamos.

En horas de la mañana se realizó una reunión con los directores de carrera y encargados de la estrategia de alineamiento, esta reunión fue solicitada para poder ir avanzando, además, que las direcciones de carrera conozcan sobre este tema y empiecen a colaborar un poco más, se considera que la reunión fue muy exitosa, aunque no pudo participar hasta que finalizara ya que debía asistir a la reunión con Decanos.

Libro de Actas
Consejo de Sede


Asimismo, se realizó una reunión con los directores de la carrera de Ingeniería de Tecnologías de la Información (ITI) de Puntarenas y Guanacaste, para iniciar el proceso de adecuación de la misma hacia la zona norte, la cual es la segunda carrera en tecnología que se va a abrir en esta sede, produciendo mucha alegría; se deben revisar los atestados, ya se hizo la primera coordinación; en el área tecnológica se espera contar con tres carreras: Ingeniería del Software, Ingeniería en Tecnologías de la Información y Gestión de Servicios Compartidos.

ARTÍCULO DÉCIMO:
ASUNTOS VARIOS

Laura Alfaro realiza un comentario sobre Microsoft Teams (plataforma utilizada para esta sesión), ya se crearon todas las sesiones para el año las cuales llegaron como invitaciones a sus correos electrónicos, pero el compañero Milton Alfaro solicitó que le enviaran la invitación a su correo electrónico de esta plataforma, entonces cuando se realiza la tarea de actualizar la actividad dentro del grupo, observa que les va a volver a llegar las invitaciones a los correos, por lo que, ha estado investigando opciones para buscar que esto no suceda, pero todavía no ha recibido una respuesta para atender este caso, por ende, si no encuentra una respuesta solicita disculpas ya que volverán a recibir las invitaciones, aprovecha el espacio para expresar que si algún miembro del Consejo de Sede conoce sobre esta herramienta, pueda apoyar con la orientación y además si algún otro compañero tiene otro correo en el que prefiera que le lleguen las invitaciones, por favor hacerlo saber.

Benhil Sánchez solicita que por aparte se haga llegar los correos electrónicos en los cuales prefieren que se envíe las invitaciones.

Finaliza la sesión a las cinco y cuatro minutos de la tarde.


Benhil Sánchez Porras
Presidente

